



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Betania

Estado No. 50 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05091408900120190010600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Alcides De Jesus Flórez Ospina	02/08/2021	Auto Decide - Aprueba Costas Procesales Y Aprueba Liquidación Del Crédito
05091408900120200009600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jhon Dayron Alvarez Escobar	02/08/2021	Auto Decide - Aprueba Liquidación Del Crédito Y Fija Agencias En Derecho
05091408900120190007800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Juan Carlos Agudelo Agudelo	02/08/2021	Auto Decide - Aprueba Costas Procesales Y Aprueba Liquidación Del Credito
05091408900120160015600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Victor Alejandro Henao Suarez	02/08/2021	Auto Decide - Aprueba Liquidación Del Crédito
05091408900120200006400	Ejecutivo	Banco Bancolombia Sa	Luis Eduardo Villada Uribe	02/08/2021	Auto Decide - Fija Agencias En Derecho

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

c3a940d3-0b58-4ff2-a615-62191851dbbf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Betania

Estado No. 50 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05091408900120160006800	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito Microempresas De Colombia	Mario De Jesus Marquez Posada, Blanca Nelly Roman De Diaz	02/08/2021	Auto Decide - Fija Agencias En Derecho Y Aprueba Liquidación Del Crédito

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

c3a940d3-0b58-4ff2-a615-62191851dbbf